

QUILLOTA, 28 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5080 VISTOS:

EXENTO: 2903

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ord. N°52 de fecha 02 de mayo del 2019, de Oficina de Protección Civil y Emergencia a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para el pago de viáticos por faena pendientes a **Cristian Valencia**, C.I.N° [REDACTED], funcionario de Planta, Grado 18° E.M. y **José Silva Serrano**, C.I.N° [REDACTED], funcionario de Planta, Grado 13° E.M., por viajes realizados por Escasez Hídrica al sector de Santa Rosa de Colmo, Parcela 1-B y Las Araucarias, los días 03,04,10,12,17,18,24 y 25 de abril del 2019;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde(S) estampada en el documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1341 del 13 de mayo del 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago de viáticos por faena a cada uno de los funcionarios individualizados a continuación, de la Oficina de Protección Civil y Emergencia, por viajes realizados por Escasez Hídrica al sector de Santa Rosa de Colmo, Parcela 1-B y Las Araucarias, los días 03,04,10,12,17,18,24 y 25 de abril del 2019:

NOMBRE	RUT	GRADO CAL. JURÍDICA	FECHA VIAJE	VALOR VIÁTICO
CRISTIAN VALENCIA CISTERNAS	[REDACTED]	18° E.M. PLANTA	03/04/2019	\$9.356
			04/04/2019	\$9.356
			10/04/2019	\$9.356
			12/04/2019	\$9.356
			17/04/2019	\$9.356
			18/04/2019	\$9.356
			24/04/2019	\$9.356
			25/04/2019	\$9.356
JOSÉ SILVA SERRANO	[REDACTED]	13° E.M. PLANTA	03/04/2019	\$9.356
			04/04/2019	\$9.356
			10/04/2019	\$9.356
			12/04/2019	\$9.356
			17/04/2019	\$9.356
			18/04/2019	\$9.356
			24/04/2019	\$9.356
			25/04/2019	\$9.356

SEGUNDO:
el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo
LMG/DMB/CMT/rag

[Handwritten signature]